

**PROTOCOLO SANITARIO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.**

INSTITUTO DE MATEMÁTICAS, UNIDAD CUERNAVACA (319.03).

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 25 de enero de 2022”.

Presentación

De conformidad con los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021 y publicados en Gaceta UNAM el 16 de noviembre de 2021, con el objetivo de actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud en este caso, del personal que integra la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario (CVIC), y las personas visitantes que acuden a nuestras instalaciones conozcan y apliquen los elementos que se establecen en el presente protocolo sanitario. El Protocolo Sanitario de la CVIC, es una guía de acciones y actividades con el fin de procurar la sanidad de las instalaciones, atendiendo en todo momento los principios rectores que privilegian la vida y la salud; la solidaridad y no discriminación; así como la responsabilidad compartida; por lo que son de naturaleza general y aplicación obligatoria.

Antecedentes.

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Todas las personas son susceptibles de contraer el virus COVID-19, por lo que es importante contar con la siguiente información: El virus puede transmitirse de las siguientes formas:

- A través de gotículas al toser o estornudar.
- Al tocar un objeto o superficie contaminada y llevarse las manos a la boca, nariz u ojos.

Los síntomas más habituales son:

- Fiebre.
- Tos seca.
- Cansancio.
- Dolor de cabeza.

Otros síntomas menos comunes son:

- Molestias y dolores.
- Secreción nasal.
- Dolor muscular.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Los síntomas graves son:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.

Las personas que deben tener mayores cuidados, porque pueden presentar complicaciones son las siguientes:

- Menores de 5 años.
- Mayores de 60 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con alguna comorbilidad (hipertensión, diabetes, obesidad, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cardiovascular o inmunosupresión).

No hay un tratamiento específico para los coronavirus. Por el momento, el desarrollo de este brote no se puede predecir, por lo que la respuesta requiere la aplicación de una serie de acciones preventivas rápidas, oportunas y efectivas desde el punto de vista de las estrategias de salud pública.

Las acciones para procurar la sanidad en las instalaciones del Instituto son las siguientes:

1. Medidas higiénicas en las instalaciones.

- Se contará con dispensadores de alcohol en gel con un contenido mínimo del 60% para mantener los estándares de higiene.
- Se tienen estaciones con dosificadores de desinfectante de manos (alcohol en gel con un contenido mínimo del 60%) a libre demanda en lugares visibles en el lugar de trabajo asegurándose de mantenerlos recargados, recomendando a los usuarios, limpien sus superficies de trabajo (escritorio, teléfono, teclado etc.) al inicio y término de su utilización.
- El uso del alcohol en gel o desinfectantes no sustituye el lavado de manos.
- No se utilizará el aire acondicionado en salas y cubículos, y favorecer la ventilación natural (en lo posible mantener puertas y ventanas abiertas).

2. Formas de trabajo.

- Procurar en todo momento las medidas básicas de prevención: Etiqueta respiratoria, higiene de manos, equipo de protección personal y evitar tocar objetos que puedan estar contaminados.
- Fomentar el envío/recepción de documentos y correspondencia a través de medios electrónicos.
- Impulsar, en la medida de lo posible, medidas para minimizar el contacto, como el acceso a la información a través de sitios web y el uso de videoconferencias.

- En caso de requerirse de reuniones con carácter presencial, deberá reducirse la asistencia al menor número de personas posible. Estas reuniones deberán realizarse en un lugar que permita la sana distancia entre los asistentes y que cuente con ventilación.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos que requieran ser usados al momento de la reunión y repetir el proceso de limpieza y desinfección al concluir.
- Proporcionar a los asistentes gel con contenido mínimo del 60% de alcohol para limpieza de manos antes de entrar a la sala de juntas y dejarlo disponible dentro de la sala en varios puntos para su uso a libre demanda.
- Identificar y diferenciar funciones flexibles, que pueden realizarse desde casa, de aquellas actividades esenciales que requieren realizarse en las instalaciones
- Planear turnos escalonados para que las personas puedan respetar el distanciamiento social en el momento de estar en las instalaciones.
- Enfatizar la obligatoriedad de mantener atención a las vías de comunicación a distancia (teléfono celular o conexión por vías remotas) durante los horarios de trabajo. Diferenciando que las medidas de distanciamiento social son un medio de prevención de contagio y no se trata de un asueto o periodo vacacional.

3. Protección personal.

- Ingresar y salir de forma ordenada y manteniendo la sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas.
- Evitar todo contacto físico.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Practicar, al toser y estornudar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, en su caso, deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Fomentar el uso constante de gel con contenido mínimo del 60% de alcohol, y principalmente el frecuente y correcto lavado de manos.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Es de suma importancia la identificación de los siguientes 3 casos para establecer contacto e informar a la unidad administrativa y/o responsable sanitario.

Caso	Características
1. Contacto de trabajo	Aquella persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19.
2. Caso sospechoso	Si en los últimos 7 días presenta al menos dos de los signos y síntomas mencionados al principio del presente documento.
3. Caso confirmado	Persona que cumpla con la definición de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica.

- En cualquiera de los casos, deberán acudir al servicio médico, más cercano ISSSTE o privado y presentar la receta médica que resulte de la atención.
- Es responsabilidad del personal mantenerse informado sobre el sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- El personal deberá informar a la Unidad Administrativa de la UCIM y/o responsable sanitario, si se encuentra en situación de vulnerabilidad o si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, No deberá acudir a las instalaciones, sólo será necesario que realice el reporte directamente o a través de un familiar por los medios electrónicos establecidos.

4. Capacitación.

- Contar con la información necesaria y suficiente para la atención y canalización de casos de factores de riesgo psicosociales (miedo, angustia, crisis de ansiedad, etc.).
- Informar al personal de trabajo las medidas de prevención en el trayecto de la casa al centro de trabajo y viceversa (vehículo, transporte público e higiene personal).

5. Limpieza, y mantenimiento de áreas.

La unidad administrativa será la responsable de cumplir y llevar a cabo las siguientes acciones y funciones:

- Contar con los insumos necesarios, adecuados y suficientes que garanticen la limpieza y mantenimiento de las áreas.

- Proporcionar a los auxiliares de intendencia los productos de limpieza necesarios y equipo de protección personal adecuado (cubrebocas, guantes) a fin de proteger nariz y boca.
- Procurar en lo posible la ventilación de los espacios, con base en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID19.
- Contar siempre con dispensadores de alcohol en gel mínimo al 60% en los diferentes accesos, comedor y salas, así como toallas desechables, dispensadores de jabón y agua potable en comedor y baños, además jabón para limpieza de utensilios de cocina, etc.
- Se sugiere la disponibilidad de alcohol en gel mínimo del 60% al interior de los vehículos. • Establecer un calendario de rol de limpieza de las instalaciones.
- Establecer horarios en el uso del comedor de manera escalonada a fin de evitar aglomeración en el mismo para no correr riesgo de exposición al contagio.
- Participar junto con la Comisión Local de Seguridad en la aplicación de los lineamientos establecidos, procurando la participación del personal con conocimientos de salud y sanidad.

6. Responsable Sanitario.

L.C. Juan Abelardo Martín Mosqueda Gutiérrez imosqueda@im.unam.mx

Funciones y responsabilidades:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario respecto del instituto.
- Adicionalmente, contar con la lista de correos de todo el personal.

7. Jefatura de Estación.

El Jefe de la Estación mantendrá informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.

- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Protocolo.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para garantizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Promover los principios rectores que establecen los lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

8. ¿QUÉ HACER EN CASO DE SER POSITIVO DE COVID-19?

En caso de confirmación de prueba, se recomienda:

- Completar 7 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en aislamiento, usar cubrebocas, mantener la etiqueta al estornudar o toser, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente.
- Informar el estado de salud al Responsable Sanitario de la dependencia, vía electrónica o por teléfono. El Responsable Sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará en la bitácora; enviará a la persona confirmada de COVID-19, las recomendaciones para los cuidados en casa y realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento. Reportar al siguiente correo: carolina.ortega@im.unam.mx si formas parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, si tienes síntomas de COVID-19 o si te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva.